

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV. — Núm. 1.093.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL, MADRID.

PESETAS. MADRID. Un mes, 30 pesetas. Tres meses, 80 pesetas. Seis meses, 150 pesetas. Un año, 300 pesetas. Ultramar y extranjero, 36 pesetas. El pago adelantado en letras, 15 pesetas. Por comisión 9 y 17 respectivamente.

Martes 15 de Octubre de 1872.

### EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra, que ha sido premiada por el Gobierno a instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragnonesa. Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO a todas las familias, no hacemos más que repetir lo que ha dicho las corporaciones sabias, que lo han considerado como una obra que a su originalidad reúne la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y hermosa impresión, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para suscriptores es el de 16 rs. recogiéndolo en la administración de La Independencia Española, y si enviándolo por el correo, en 18 rs. con el Y. A. que pida más de seis ejemplares se le dará uno gratis.

### CORTES.

#### CONGRESO.

Presidencia del señor RIVERA.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1872.

Abierta a las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. GONZÁLEZ CHERMÁ: *El Imparcial* ha publicado, y *La Correspondencia* reproducido, un suelto en el que se anuncia que en las comunicaciones que se dirigen a los gobernadores militares con motivo de los sucesos del Ferrol, se les advierte que es preciso destruir la bandera republicana, que representa el incendio y la devastación. Desearía por tanto saber del señor ministro de la Guerra si es cierto lo que dice *El Imparcial* y reproduce *La Correspondencia*.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

El Sr. RUBAU: Para dirigir una pregunta a D. Eduardo Gasset, ministro de Ultramar y propietario de *El Imparcial*, desearía que la mesa me reserve la palabra cuando se encuentre en su banco ese señor individuo del Gobierno de D. Amadeo de Saboya.

El Sr. PRESIDENTE: Se le reservará a S. S. para dirigir una pregunta al ministro de Ultramar, porque aquí no se hacen preguntas a los directores ni propietarios de los periódicos.

El Sr. RUBAU: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. RUBAU: Es para hacer la pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUBAU: Los editores de Barcelona extrañan, y yo con ellos, que en esas Antillas llamadas Puerto-Rico y Cuba se haya prohibido...

El Sr. PRESIDENTE: A la pregunta.

El Sr. RUBAU: Pues desearía saber por qué se han prohibido las obras que voy a citar.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hacerlo.

El Sr. RUBAU: Pues entonces, ¿cómo se ha de saber las que se han prohibido? Me reservo en ese caso hacer la pregunta cuando se halle presente el señor ministro.

ORDEN DEL DÍA.

Actas de Trujillo. 10.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación de estas actas y la admisión como no diputado del Sr. D. Isidro Sainz de Rozas, lo combatió el Sr. Isabal. Después de hacer uso de la palabra varios señores diputados, fué aprobado.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. ROMERO ORTIZ: Señores diputados: dos palabras nada más, porque habiendo de recitar a discursos

pronunciados hace dos días, carecería de oportunidad todo lo que pudiera decir. Además, veo que falta de su asiento el señor ministro de Estado, a quien particularmente tenía que rectificar, y esto me obliga a ser más breve.

Al terminar la sesión de anteyar, pedí la palabra: no ciertamente porque tenía necesidad de rectificar, sino por cumplir con un deber de cortesía, dando las gracias al señor ministro de Estado, a quien veo ocupar en este momento su puesto, por algunos términos benévolos que me consiguieron al contestarme.

Al Sr. Canalejas debo decirle leal y sinceramente, que comienza su carrera parlamentaria por donde muchos quisieran concluir.

He dicho que no necesitaba rectificar, porque habré observado el Congreso que después de haber hablado el señor ministro de Estado y la comisión, han quedado en pie todos mis argumentos y los cargos que he dirigido al Gobierno.

Entiende el Sr. Canalejas que los conservadores estamos colocados sobre una pendiente resbaladiza, en cuyo fondo se encuentra la reacción: tranquilícese S. S. y no le preocupe el porvenir del partido conservador.

Los conservadores que estamos aquí y los que están fuera, no iremos nunca sino a donde nos llamen nuestros compromisos, nuestra honra, nuestro probado amor a la libertad y nuestro constante interés por la tranquilidad y engrandecimiento de la patria. Guide el Sr. Canalejas a que algunos de los hombres públicos que a su lado militan no sigan en el plano inclinado en que han puesto el pie, porque por ese plano se irá necesaria, fatal e indudablemente al campo de la república.

Tampoco he de estenderme a rectificar algunos errores en que ha incurrido mi antiguo amigo particular el señor Martos; y no he de estenderme, porque la Cámara ha de esperar con natural impaciencia oír la voz elocuentísima del gran patriota y pensador profundo Sr. Salmerón.

El Congreso recordará que yo no analicé en detalle el decreto de la disolución de las Cortes; no hice más que condensar en una frase enérgica la peroración del señor Ulloa, y el Sr. Martos ha tomado pretexto de esto para contestar al Sr. Ulloa. Si el Sr. Martos ha querido dar a entender que el señor presidente del Consejo de ministros no había desempeñado cumplidamente esa árdua tarea, cuenta es de S. S. A nosotros nos basta con ratificar nuestros argumentos.

El Sr. Martos ha hecho una declaración dinástica tanto más acentuada que las anteriores. Crea S. S. el consejo que le doy: ni ha sido innecesaria ni inoportuna.

Decía yo el otro día, que había llamado la atención que gobernando los conservadores, el partido republicano no tuviese ninguna esperanza de triunfo dentro del terreno legal, mientras que mandando el partido radical se encerraba en sus tiendas y esperaba tranquilamente. Con este motivo, preguntaba yo: ¿qué espera? y el señor ministro de Estado decía: espera llegar, por la propaganda pacífica que nosotros respetamos, a la realización de sus fines; y como nosotros esperamos que no llegue, añadía S. S., estamos tranquilos. El soñador de siempre! Y a este soñador yo no opongo más que una pregunta: ¿Es verdad, señores republicanos, que habéis prestado el apoyo de vuestra benevolencia a este ministerio, por creer que el mejor que ningún otro alianza y consolida el trono y la dinastía? Pues seguro estoy que si lo creyese así el partido republicano trataría de combatir con más dureza que a ningún ministerio conservador.

Después del juicio ingenioso que el señor ministro de Estado ha formado de la aristocracia, hay dos cosas que me asombran: la primera es, cómo los pebeyos recientemente ennoblecidos, no han renunciado los títulos; y la segunda, cómo los pocos individuos de la antigua aristocracia que se encuentran al lado del Gobierno, no se han separado de él. Por lo demás, las palabras que con este motivo ha pronunciado S. S., bastarían por sí solas para dar una idea de la agudeza de su ingenio, si no la tuviera muy acreditada S. S. El señor ministro de Estado, después de declarar que la aristocracia era en su concepto una precaución, recordó que había algunos miembros de la antigua aristocracia entre los radicales, y hubo de recoger velas, y decir que representaban las glorias del país.

De monarquía la aristocracia no es una preocupación social, sino una institución que representa las glorias de la patria.

Decía el Sr. Martos: sin necesidad de suspender las ga-

rantías constitucionales, tenemos garantido el orden; y añadía: la guerra del Norte ha concluido.

Esto de la guerra del Norte me obliga a hacer una pregunta: ¿es el ministerio actual el que ha puesto fin a la guerra del Norte, o ha sido el ilustre jefe del partido conservador, el duque de la Torre, con el convenio de Amorevella?

Decía S. S. que en Cataluña quedaban restos de facciones a las cuales vencerían el espíritu de los pueblos y el valor de las tropas, sin necesidad de apelar como apeló el Gobierno moderado, a comprar a los cabecillas facciosos.

Ya sabía yo, como saben los que de política se ocupan, que en el seno de la situación había dos tendencias opuestas, antitéticas, refractarias entre sí; ya sabía yo que había dos grupos, con sus respectivos capitanes a la cabeza, que se disputan la supremacía del consejo, y la alta iniciativa en la dirección de los negocios públicos.

Rara vez se levanta el señor ministro de Estado sin que fulmine un terrible apóstrofo sobre el señor ministro de la Guerra. Nos hablaba S. S. de aquellos tiempos en que los Gobiernos moderados no tenían más remedio que comprar a los cabecillas de Cataluña para terminar la guerra civil.

¿Ignoraba S. S., tan profundo conocedor de la historia, que aquel capitán general de Cataluña, que no sabía poner término a la guerra civil sino comprando a los cabecillas, fuese el actual ministro de la Guerra, su compañero? Lo sabía perfectamente: así lo creemos todos, y así lo cree el señor marqués de Mendigorria, que clavado en su asiento aplaude el semblante y con mal reprimido enojo, escuchaba las duras invectivas que el señor ministro de Estado le fulminaba; y que caían sobre su frente como plomo del retido.

¿Pobre ministerio!

El señor ministro de Estado rectificó, declarando que en el seno del Gabinete no existía división alguna.

El Sr. SALMERÓN (D. Nicolás): Señores diputados, me levanto a terciar en este debate, más solemnemente por efecto de antiguas tradiciones que fundo en bienes positivos para el país, bajo una fuerte impresión. La representación política como individuo de esta respetable minoría y el puesto de honor que en la discusión del mensaje me han deparado, de un lado una respetable deferencia personal en mi inmerecida, y de otro un accidente extraño a mi voluntad, pesan sobre mí con inmensa pesadumbre.

Lo que más pudiera cohibir mis pensamientos serían la exigencia, el espíritu, el interés de partido; mas por fortuna, este partido: republicano no constituye, una iglesia estrecha y cerrada, donde hayamos las gentes de profesar sus principios para servir a fines personales y positivos, sino que abraza todos los principios fundamentales no solo en interés de una doctrina, sino en el de todas las tendencias, todas las aspiraciones, así políticas como sociales, que pueden manifestarse desde uno a otro de los más opuestos polos del pensamiento y de la vida, así las de aquellos que estiman que la república es el principio esencial sobre que descansan todas las instituciones, como las de aquellos que creen que el Estado es lo único que debe vivir, como las de aquellos que creen que toda la vida está en el individuo.

Siendo, pues, tan amplio el espíritu del partido republicano, no se yo si todo lo que voy a decir estará dentro del espíritu de determinadas aspiraciones de algunos de mis correligionarios. Os hablo con el derecho de diputado, explicando mi pensamiento individual; pero anado, sean cualesquiera mis afirmaciones, en lo esencial hay comunidad en el sentido de las aspiraciones de todos mis dignos compañeros.

Desaparezca, pues, de una vez para siempre esa acusación que viene dirigiéndose a estos bancos, que podrá pasarse en un momento revolucionario por encima del sentido del Sr. P. y Margall y del Sr. Castelar; desaparezca para siempre ese espartaco que suele hacer e a las clases conservadoras para que se ajeje la realización de la república; yo entiendo que hay entre nosotros un sentido que alienta al partido republicano, que es, no solo dar estabilidad y firmeza al gran problema político planteado a fines del siglo pasado, sino el dar también a la reforma política la única condición que la política puede prestar a las reformas sociales para que estas vengán sin catástrofes y puedan irse realizando a medida que las necesidades sociales lo exijan, y sin que se dirijan únicamente a satisfacer el deseo de clases privilegiadas.

Pesa indudablemente sobre mi alma el hablar en este último turno de la discusión, y después de un discurso tan

elocuentemente intencionado como el pronunciado por el señor Romero Ortiz, y cuento por lo tanto con la benevolencia de la Cámara. No he de hablar como un consumado político; faltarían las condiciones para ser hábil político se requieren, y soy realmente inexperto en ese género de condiciones que han de alcanzar los políticos, aun en situaciones que se llaman democráticas. Existiendo esta tribuna, y representando para el partido republicano la primera cátedra del país, donde no solo se exponen principios políticos, sino que se afirman los fundamentos eternos de la justicia, y aun se pueden producir enseñanzas donde puedan desvanecerse multitud de preocupaciones que nos hacen a todos los partidos ser injustos, y con frecuencia faltar a las fundamentales exigencias de la conciencia; existiendo, digo, esta tribuna, yo, voy ahora, apartándome del estrecho círculo de una mera discusión política, a afirmar los principios que deben corregir los males inherentes a la situación actual, imprimiéndoles una dirección recta para bien del país y para honra de las mismas instituciones que tanto empeño hay en salvar, so pena de que nos encerremos en un callejón, sin salida, en el cual no solo haya incompatibilidad entre la libertad y la dinastía, sino que, rota a pedazos la dinastía, se pierda también la libertad, que es el único fin a que todos los gobiernos deben consagrar su actividad.

Lo primero, señores diputados, que me ocurrió al decidirme a hablar en este debate, fué saber lo que significa y representa el discurso de la Corona; y qué es y qué significa el mensaje de las Cortes. Cuando yo oía a algunos de los actuales ministros que estábamos en plena situación democrática, y a algunos conservadores, contradecir esta afirmación y decirnos que el principio fundamental de la situación actual era la monarquía, decía yo para mí: ¿cómo conciliar estas dos afirmaciones contrarias? ¿Vivimos en un régimen democrático, o estamos bajo la presión de una monarquía con todos sus atributos esenciales, que comprime todos los principios democráticos que hayan podido infiltrarse en la Constitución del Estado? No me daba ciertamente contestación sino considerando que el discurso de la Corona es un resto del antiguo régimen, una humillación de la majestad de la soberanía nacional, reconociendo un poder preexistente que vedaba al poder legislativo manifestarse de una manera soberana su superioridad respecto de aquel que, en vez de hacer la ley, estaba simplemente destinado a regular su aplicación y a armonizarla con el poder ejecutivo.

Y al estimar que esta costumbre venía a inutilizar el verdadero organismo democrático de los poderes del Estado, veía casi enteramente negada la iniciativa del poder legislativo por sí mismo, y señaladamente a los dos diputados de oposición.

Este estado híbrido a que nos ha traído esta amalgama de monarquía y democracia, es un estado de confusión grandísima, de una confusión tal, que muchas veces el poder real humilla a los demás poderes; y se ve aquí, casi sin contradicción, que podían desaparecer todos ellos menos el poder real. Esto no puede ser, señores; es necesario que se sepa, no solo si puede alterarse el art. 33 de la Constitución, como decían el señor ministro de Fomento y luego el señor ministro de Estado, sino si pueden irse modificando esos poderes del rey, para que gradualmente, como decía el Sr. Romero Ortiz, pueda pasarse de la monarquía a la república sin esfuerzo, sin lucha, y por una sencilla votación de la Cámara. Y todavía hay algo que más de cerca toca a la propia función que aquí ejercemos; no con el mismo derecho del jefe del Estado; sino con un derecho anterior y superior al suyo, y es, que en vez de quedar ilimitada nuestra iniciativa en la extinción de las leyes, esta se halla limitada por la autoridad ministerial, que a su vez está sujeta a la voluntad arbitraria del rey. Y como no ha desaparecido por completo aquel sistema en que había candidatos ministeriales, resulta que todo está bajo la tutela y en las manos del jefe del Estado. Yo espero que esto concluirá en estas Cortes, confundiéndose en ellas los candidatos ministeriales, que son una humillación de la dignidad del diputado.

Y que esto lo haga quien no ha recibido sus poderes de la opinión pública, es todavía creíble; pero que personas que deben su elevación a esa opinión pública crean que no hay nada por delante del rey, y que en la consolidación de una dinastía puede cifrarse la ventura de la patria, eso no lo comprendo, no sé cómo se puede decir que eso es de-

moerático; no lo comprendo en alguno de los individuos de la comisión.

Que vivimos en una verdadera y completa inerteidad hoy, como antes de traer al principio de la casa de Saboya para que rigiera (hasta el presente, sin género y sin iniciativa) los destinos del país, lo ha dicho el otro día el Sr. Romero Ortiz. Ningun poder, ninguna institución, incluso la monarquía y la dinastía, está hoy consolidada; y no hace aún cuarenta y ocho horas que lo confesaba contestando a un correligionario suyo, el señor presidente del Consejo. Esta inerteidad existe y no puede ser precindida de ella, porque es condición inherente a las sociedades modernas.

¿Puede considerarse permanente esa ascendente dinastía que no tiene partidarios en ningún partido, incluso el radical, como no demostrarse en breve? ¿Puede considerarse permanente el título primero de la Constitución? ¿Ces no, si no hace mucho que esos derechos se negaban por los hombres que se sentaban en ese banco? ¿Ces no, si uno de vuestros compañeros, que siento no ver en ese banco, el señor ministro de Gracia y Justicia, ha creído que podía imponer castigos al ejercicio de derechos tan sagrados, tan inviolables como la libre expresión del pensamiento? ¿No habéis visto violados, siendo vosotros oposición, los derechos de libertad de pensamiento, de asociación y de reunión, en un ataque dirigido aquí, contra *La Internacional* de trabajadores? ¿Pues solo uno de vosotros se atrevió a combatir aquella infracción constitucional, y no tuvo la independencia suficiente para votar en contra. Solo una cosa es aquí permanente, y de ello viven los partidos: el poder, y solo el poder.

¿No habéis dicho vosotros hace poco tiempo, que era inconstitucional la medida de haber dado el poder a los conservadores? ¿No habéis oído a los conservadores en estos mismos días decir que vosotros los habéis obtenido faltando a la Constitución? ¿Pues qué más prueba queréis de que aún en España no se conquista el poder en los comicios, sino por el capricho del monarca o por el miedo a las amenazas de partidos populares? Contra estos hechos no bastan razones, no alcanzan sofismas.

Y si aún descendemos más, veremos que hay una completa incompatibilidad entre la monarquía y la Constitución vigente. La Constitución se hizo por una transacción en que los demócratas impusieron el título primero, y los conservadores la monarquía con todos sus atributos esenciales. Y al decir esto, tengo necesidad de hacer un recuerdo. El partido democrático, aunque no fuera el que materialmente hizo la revolución, la dió su espíritu. Los principios democráticos fueron aceptados entonces por los que los habían negado durante cinco años; pero al proclamarse estos principios, en vez de revertirlos con la verificación, se les dió la fórmula tradicional, no declarando muertos para siempre los poderes permanentes, sino restaurándolos, contra lo que el digno Presidente de esta Cámara y el señor ministro de Estado habían firmado algunos días antes en 12 de noviembre.

Y se vino a crear una monarquía familiar, como aquella que vosotros mismos habéis dicho en un manifiesto, que yo también firmé, que no la queráis. Ovidioses que no se puede echar el vino nuevo en otros viejos, y por aquí fermento y estos no pueden resistir la fuerza del gas; ovidioses que no podían compaginarse la democracia y la monarquía, y de aquí resultó naturalmente que parte de los que hicisteis la Constitución, gravitais indeciblemente hacia la república, y que otra parte gravitaba hacia la antigua monarquía, deshaciendo los del título primero, que pesa sobre ella, y que quisiera destruir o inutilizar al menos con sus antiguas artes de gobierno. No; no hay nada posible de unión entre vosotros, por más que pretenda de nosotros el contrario el Sr. Canalejas.

Y si no os basta para convenceros de la imposibilidad de que os hablo, oír que los Gobiernos vuestros sean inconstitucionalmente repartidos en lo que es la monarquía y la democracia. La monarquía, engendrada por la Iglesia y por el feudalismo, al hacer en la Edad Media se subyugó a la aristocracia y al clero, porque representaba la nación, porque representaba el pueblo. ¿Por qué vale más D. Pedro de Castilla que la nobleza y el clero de su tiempo? Porque era el órgano, el representante de la nación entera, y representando el todo, valía más que los otros poderes.

Pero cuando ya no sucede esto, cuando todas las fuerzas sociales tienen su representación especial, ¿qué le queda al monarca? ¿Dónde encontráis su necesidad y su importancia?

—Os juro, la dijo, que os habéis de acordar de mí.

Y sin saludarla, sin mirarla, salió del tocador, cuya puerta cerró con fuerza.

La duquesa no se movió.

—El cielo y el infierno han descargado hoy sobre mí exclamó con violencia la hermosa dama, trastornada por aquellas dos bruscas escenas que habían tenido efecto entre ella y los hombres que con más adoración la habían tratado hasta allí. Paseábase a lo largo de su tocador como frenética; sus preciosas facciones estaban desencajadas, sus cejas hermosísimas, hechas a pincel, se unían frecuentemente, y sus ojos arrojaban miradas sombrías, como jamás nadie había llegado a creer que podían lanzarlas.

—Me han insultado, me han insultado, repeta, y debo vengarme, y me vengaré....

Y seguía paseando, hasta que, de pronto se detuvo, y levantando los ojos y las manos al cielo, exclamó con angustia:

—Pero, ¡Dios mío! si tienen razón, ¿por qué he de pretender vengarme? ¡Oh, esa mujer, esa poderosa de Venecia y de Marsella tiene la culpa de todo, debió aborrecerla, y la aborrezco, la odio.... Pero ¿qué es esto? ¡añadió, interrumpiéndose de pronto, a pesar de su exaltación.

—Oíanse en la calle gritos, voces injuriosas para alguno; silbidos, alaridos, como principio de un motín, y palabras terribles llegaban hasta la duquesa, en medio de aquella confu-

—Sí, la que salió del coche y ha entrado refugiándose aquí.

—No hemos visto a nadie, dijeron.

—¡Ah! Ese ruido.... ¿será ella? exclamó adelantándose hacia la escalera.

Era verdad.

Subía esta la señora del vestido negro y el sombrero de raso blanco, siempre corrido el velo sobre el rostro, seguida de una turba de criados, a quienes llevaba cuatro escalones de ventaja.

—La duquesa lo vió, y con la severidad en el rostro y la indignación en el mirar, exclamó dirigiéndose a la turba, que parecía perseguir a la dama.

—¿Qué es esto? ¿Qué desorden?... ¡Atrás, atrás! añadió, bajando un escalón, y tendiendo una mano a la agitada señora, que estaba ya a su lado.

—¡Ah, protejedme, amparadme! exclamó anhelante una voz ahogada detrás del velo.

—Nada temáis, señora, dijo con bondad la duquesa; venid, estais en mi casa, y nada os sucederá; las puertas son bastante fuertes para resistir a los furiosos, y aquí no hay más autoridad que la mía: venid.

—Pero me persiguen....

—No tengáis cuidado, dijo la duquesa levantándose hacia el salón, en el que quedaron solas; os halláis en seguro puerto, estais en el Palacio de Samano, poco menos respetado que el Palacio Real.

—¡Ah! ¡Sois vos, señora, sois vos! Os debo la

—Que se lleve presa.

—Que nos la den.

—Que salga, que salga!

Y distraídos con la que estaba dentro, ocupados en arrojar piedras a las puertas y balcones, olvidaron al coché, que desapareció, sin que nadie se lo impidiera.

Genoveva de San Andrés lo había presenciado todo desde el balcón de su tocador, hasta que vio salir la dama del velo blanco del coche, y penetrar rápidamente en el interior de su palacio.

Entonces se retiró del balcón, conociendo que no era nada prudente seguir en él, pues la multitud estaba dispuesta a hacer una de las suyas.

Abrió la puerta de su tocador, y se lanzó fuera de él, hacia la escalera, arrastrada por un impulso generoso, para prestar apoyo con su presencia a la perseguida señora del sombrero blanco.

Según atravesaba salones y corredores con precipitación, veía cruzar por delante de ella criados y criadas, oía los gritos del populacho en la calle, a que contestaban otros gritos dados en su palacio, y en la saleta antes de la escalera, encontró al mayordomo, al capellán, y a sus camaristas.

—¿Qué es eso? preguntó la duquesa con inquietud.

—No sabemos nada, señora, la contestaron.

—¿Y la dama?

—¿La dama?

sion, de aquel ruido, nada extraño en las calles de Madrid en los días que corrían.

—¿Habrá alguna novedad? se preguntó Genoveva, cambiando el orden de sus pensamientos a aquel suceso inesperado, y que llegaba también a impresionarla por otro estilo.

—Sin temor ninguno corrió a uno de los balcones del tocador, abrió de par en par sus puertas, y salió a él, sin precaverse contra el frío.

—Miró a la calle, y vio a alguna distancia un grupo de gentes amontonadas y gritando, sin que llegara hasta ella más que como un alarido de indignación, mientras otros corrían detrás de un coche sencillo, pero tirado por dos briosos caballos bayos.

—Detened al bergante gritaban los que corrían detrás del carruaje cerrado.

—Ha muerto a un ciego y a un niño.

—Es una picardía.

—Los ha atropellado.

—Ese cochero es inglés.

—Ladron, asesino, canalla.

—¡Muera, muera!

Y empezaban a arrojar algunas piedras al cochero, a los caballos y a la caja del coche, cerrando herméticamente.

Los que perseguían al carruaje se reforzaban continuamente con los pillos de la calle, con vendedores ambulantes, con gentes ociosas, desocupadas o de suyo alegres, y amigas de bullangas, que aprovechaban aquella ocasión de divertirse.

cia? ¿Creeis que puede ser el punto de union entre lo antiguo y lo nuevo? N; ese punto de union no es la monarquía, es la democracia, que dió origen á aquella, y que hoy no necesita ya de su forma, porque se puede manifestar de otra manera.

Y no solo nos habláis de monarquía, sino que aún pretendéis hablar de dinastía. ¿Qué significa aquí la dinastía? Nada; nunca la hubo en Castilla hasta los Reyes Católicos, desde los cuales, con algunos intervalos, fué decayendo nuestra importancia durante todo el reinado de la casa de Austria, que es el origen de toda nuestra degradación y de todo nuestro envejecimiento; porque, como dice el poeta de la revolución, «no puede ser por cierto señor el que en sí abraja un corazón esclavo.»

Yo voy á examinar ciertos actos; voy á haceros ver como la Corona ha resultado determinada crisis, y os convenceré de que se han resuelto precisamente contra la voluntad nacional.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, debo recordar á V. S. que la persona del rey y sus actos no pueden discutirse, según la Constitución.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Reconozco que el rey es irresponsable é inviolable, por absurdo que esto parezca, pero no entiendo que por esta causa me esté á mí vedado examinar sus actos, aunque caiga sobre otro la responsabilidad de ellos.

El Sr. PRESIDENTE. No puedo admitir esa teoría porque es la negación del régimen parlamentario. Si S. S. quiere combatir á los ministros, todos los actos del monarca están representados en ese banco. No puedo consentir otra cosa; y antes que permitirlo, dejaría este sitio.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). No solo respeto las indicaciones de S. S., sino que reconozco las exigencias de su posición; pero tengo el derecho de demostrar, como ha querido negarse, por un acto regio aconsejado por ministros responsables, pero acto regio, en fin, la soberanía de la nación, principio y fuente de todos los poderes del Estado.

El Sr. PRESIDENTE. Si S. S. se refiere á los señores ministros, puedo hacerlo.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Yo dirijo mis cargos á los ministros; si pasando por cima de ese banco, van á acusar á otra persona, no sé yo quien la acuse, sino sus actos.

El Sr. PRESIDENTE. S. S. sabe ya bien hasta dónde llega su derecho, y le ruego que no me dé la amargura de llamarle al orden, porque sería muy desagradable para mí verme en la necesidad de hacerlo.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Pues bien; respetando las indicaciones del Sr. Presidente, y dando otro sentido, si no otra intención á mis palabras, os diré que después de una discusión detenida, y cuando se dudaba si se debía ó no abrir paso á ciertas ideas, se suscitó una cuestión política; cuando imperaban en el poder aquellas ideas que no dejaban á los republicanos otro camino que el bárbaro camino de la fuerza, se indicó que no podía atenderse, para dirigir la política de España, á los votos de aquellos que no estaban conformes con las instituciones actualmente vigentes en España, y atendiendo solo á lo que decían los votos que no se habían desvirtuado, se comió un delito de lesa Constitución, que bastaría para que hubiera bajado de su puesto el que cometió.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, me va á ser imposible decir que S. S. concluye por el mal camino que ha emprendido.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Voy, pues, á otro camino, donde la misma tendencia habrá de manifestarse, y la misma consecuencia podrá sacar el pueblo español.

El Sr. PRESIDENTE. Perdón V. S. un instante, señor diputado; se va á preguntar si se prorroga la sesión.

Hacia la pregunta, el acuerdo fue afirmativo.

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Procuraré reducir algo mi discurso por no molestar.

Esta alianza, señores, del trono y del altar, está signifiada en el discurso de la Corona en una frase tan explícita que se dice que el rey siente no haber restablecido las antiguas relaciones con la Iglesia. Fijense bien los señores diputados en esta palabra; no son las relaciones que han nacido de la revolución, sino las que radicaban en la supresión del culto á los españoles. Bien es cierto que la comisión, reconociendo que aquellas son imposibles, y que si han de existir esas relaciones con la Iglesia han de ser otras nuevas, ha desistido indicaciones que yo no puedo menos de aplaudir, de respeto igual para todo clero y para todo culto. Ese es el desarrollo de la libertad de cultos, sin el cual esa libertad no existe.

Yamos á tener un respeto igual á todo clero, á todo culto, y por consiguiente, no necesita atenderse la Constitución del Estado á las exigencias de una institución, de un fin que, si en otro tiempo fué superior, hoy es inferior y subordinado al fin del Estado mismo. España, señores, ha tenido también su Wesleyana en 1863, desentendiéndose de esas exigencias que todavía se añaden en el más alto poder del Estado.

Dado el principio de la actual organización, ¿es posible, es legítimo, puede decirse, sin infringir la Constitución, lo que en el discurso de la Corona y en el mensaje mismo se

dice acerca de este punto? Puede el rey, como jefe del Estado, invocar sus sentimientos piadosos para imponer su criterio al poder legislativo? ¿Puedeis vosotros abrogar una representación que los electores no tienen, y que si vosotros la invadesis la usurpariais? Vosotros podeis tener el sentimiento, el espíritu católico; vosotros podeis ser católicos en vuestra conciencia, pero no como representantes del país; yo protesto contra semejante afirmación que me usurpa la libre representación de mi conciencia. Vosotros no podeis llamar católico al Congreso de España; si los verdaderos católicos estimaran en algo más que como instrumento del poder al catolicismo, protestarian desde el fondo de su conciencia contra la aseveración de que haya un Congreso católico.

No se podrian levantar entonces en él la voz honrada del Sr. Sumer y Capdevila ni la mia, que se alzaría siempre contra los principios católicos. Sabedlo, señores diputados, sabedlo, señores ministros, que os he dicho, so pena de infringir el art. 21 de la Constitución, invocar el catolicismo; ni á vosotros como Gobierno, ni al rey como jefe del Estado.

Comprendo que para aquellos que estiman la religion como fundamento del Estado, pudiera subordinarse la libérrima acción de los poderes seculares á la voluntad inspirada é infalible del soberano Pontífice que reside en Roma; pero como el espíritu católico no impera ya...

(El Sr. Pidal dirige algunas palabras por lo bajo al orador.) No hay un solo hecho desde el siglo XVII que no represente una ruina de la Iglesia católica, ni un solo progreso político, social ni artístico que no demuestre que el catolicismo es un cadáver que pide honrosa sepultura. Es algo más que esto; es verdaderamente un cadáver galvanizado, cuando se une á fines políticos y temporales. El catolicismo no puede ser representante de los principios liberales, porque estos parten de la libertad de la conciencia humana y de la emancipación del espíritu, cuando precisamente el catolicismo tiene un solo y fundamental artículo: no creáis lo que vuestra conciencia os dicte; creed en el dogma que es impuesto y revelado.

Pero además de esto, hay que denunciar también ante la sana conciencia del pueblo español, el espíritu que domina en el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia. Sobre infringir en la misma indignidad y en la misma injusticia que acabo de censurar, hay en ese proyecto otro propósito que yo contengo en nombre del derecho; hay el propósito de que el culto y clero sean pagados por los municipios y las provincias; respondiendo á un principio que yo ofendí en otra ocasión á una persona acaso no extraña á este proyecto: «¿quién es enemigo del que cobra?» decía esta persona. El que paga. Pues hagamos depender el bajo clero del municipio y al alto clero de la diputación provincial, y el encarnizamiento que traera entre esas corporaciones la lucha por el Beccero de oro, hará que vayamos descalzando este pueblo, y se estimen más los bienes que se cotizan en la Bolsa que los bienes que se prometen para más allá de la tumba. Yo, en nombre y por honor de la Iglesia católica, debo desear ese proyecto, y abogar por que los católicos sean los que tengan esta carga, á fin de acabar con esta lucha entre el que paga y el que cobra.

Voy á concluir con este punto, lamentando que todavía no exista en España la libertad de la muerte sino para los católicos, puesto que todavía los cementerios, que son ciudades humanas consagradas á todos, sin exclusión de cultos, están destinados para determinados hombres que profesan determinado culto. En nombre de la justicia y de la inviolabilidad de la conciencia humana, exijo del Gobierno que se apresure á secularizar los cementerios, para que todos los hombres puedan tener una muerte y unas exequias tan dignas, honradas y libres como por privilegio las han tenido hasta aquí los católicos. Por último, en estas relaciones entre la Iglesia y el Estado, cuanto más van comprendiendo los pueblos que ya no estamos en los tiempos en que se lanzaban excomuniones, que hacían gran efecto en los católicos; cuanto más van comprendiendo que se debe seguir otro camino que el marcado por los cultos positivos, tanto más obligados están los gobiernos á cuidar con solicitud esmero por el fomento de las instituciones morales de nuestros tiempos. Sin la condición de formar una conciencia moral, alta y noble, que ligue á los hombres entre sí, no es posible la vida religiosa, ni la vida artística, ni la dignidad, ni la virtud.

Señor presidente, me encuentro algo fatigado y desearía descansar unos cuantos minutos.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión por quince minutos.

Continuando la discusión á los quince minutos, dijo: El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Señores diputados, el cansancio en que os supongo y el mio propio, no me permitirán dar la extensión que deseara á los demás puntos que debo tocar. Si al principio os decía que hablaba por mí mismo, ahora con doble motivo os debo recordar aquella indicación; voy á decir algo solo por mi propia cuenta, sin llevar la voz de ningún partido, sin tratar de servir á ningún interés próximo ni remoto.

Yo no puedo pasar en silencio la cuestión de Ultramar; y recuerdo el de los moderados, creo que desde la reforma tributaria del Sr. Mon ha pasado por ese banco un ministro de Hacienda más que por su prestigio ó por otras circunstancias especiales, y no por sus ideas en Hacienda. La situación de la Hacienda exige que los diputados estudiéis cuáles son los servicios del Estado, y vean si hay alguno que no deba ser del Estado, así como la forma en que deban ejecutarse los servicios. A mí me maravilla que en la actual organización, como en la antigua, haya servicios agenos del Estado que se llevan gran parte de lo que este recauda, mientras otras atenciones que deben ser del Estado, no tienen una sola partida en el presupuesto.

Permitidme, señores, un recuerdo tristísimo; se viene oponiendo gran resistencia á la abolición de la pena de muerte por no haber dinero para establecer un buen sistema penitenciario, y se invierten luego grandes cantidades en herosear el ministerio de la Guerra; y mientras los maestros de instrucción primaria se mueren de hambre, se gastan en obras de ese género triple suma de la que se dá para la instrucción del país.

Decidme si no debe acabar esta rutina, que no sirve más que para arruinarnos y explotarnos. Recuerdo á este propósito unas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, censurando duramente á esos explotadores de la penuria del Estado. Yo deseo que S. S. no olvide esas palabras, para formar juicio acerca del Banco proyectado por el señor ministro de Hacienda. Si á S. S. le repugnan los explotadores, yo espero que no se prestatá á establecer un Banco tres veces iniciado, tres veces desahogado, y que acaso quebrante la integridad de esta situación.

Y paso á otro punto, el que se refiere á la organización del ejército. El ejército, señores, ha hecho todas las revoluciones y todas las reacciones; se ha constituido una situación civil, que nos ofreció destruir el militarismo, que impone miedo y espanto en los liberales, á la vez que infunde esperanza en los reaccionarios; nos ofreció además otra cosa, la abolición de quintas. ¿Qué impresión produjo este anuncio del Gobierno? El de prodigarle las mayores alabanzas en todos los ámbitos de la monarquía. Pero cuando estos estaban los que llegaron á creer que se iba á abolir el servicio obligatorio, de que á seguida se les iba á exigir una quinta de 40.000 hombres.

Por último, en la instrucción pública, ¿qué dice y piensa el Gobierno? Promete una ley, y bueno es recordar que hasta ahora todas las reformas y adelantos, salvo las iniciadas por la Revolución, se deben á los conservadores. El partido liberal ha tenido siempre la desgracia de no hacer nada, y yo espero, tanto por el carácter y condiciones del ministro de Fomento, cuanto por lo que apremian las necesidades de los tiempos, que esta tradición del antiguo partido liberal no imperará ahora, y se dictarán bases que afirmen la libertad de la enseñanza, tan amenazada, como podrá recordar el señor ministro de Fomento, con solo volver la vista al ministerio anterior, en el cual estuvo á punto de haber una crisis por intentar una reforma. Si no lo haceis así os exponéis á que el sufragio sea de aquel que presta y enseña elector; es decir de la nobleza y el clero; os exponéis á que el sufragio establezca cualquiera institución contraria á los principios fundamentales de la democracia, y á que ofrezca el país el espectáculo de la Francia, que durante diez y ocho siglos ha sido esclava del clero.

Para concluir voy á decir algunas palabras acerca de la situación del país. Según la política que se ha venido siguiendo, el régimen democrático está muy lejos de haberse cumplido ni de haber penetrado en las costumbres. La inmensa mayoría del país es indiferente á la política; la minoría es la que interviene, y de esta minoría solo una exigua parte tiene principios y determina su conducta con arreglo á ellos. Hasta ahora la política radical, excepción hecha de uno ó dos principios se ha reducido á promesas no realizadas; el partido conservador ha procurado que el pueblo sea incapaz de constituirse por sí mismo, y solo á la propaganda de los demócratas antiguos, y ahora de los republicanos, se debe la conciencia política en España.

¿Qué partidos hay dispuestos á consolidar lo existente? Los dinásticos conservadores y los radicales dinásticos; de manera que os veis privados del concurso de todos los que no son dinásticos, incluso los verdaderos conservadores, los cuales no penetrarán en la actual situación porque es para ellos un obstáculo una monarquía elegida por el voto popular, y estiman que la sociedad debe afirmarse en principios que representen una verdadera autoridad anterior á esa soberanía.

El partido republicano, conociendo hasta ahora la organización más propia del cuarto estado, el cual ha venido á la vida pública con la revolución de Setiembre con todos los elementos sociales relegados anteriormente, no tiene ni el sentido ni el espíritu mequino de vuestra legalidad, que á lo sumo concede á los demás partidos garantías para que propaguen sus ideas. El partido republicano, que no tiene exclusivismo, que no divide como la monarquía, que no se enemista hasta provocar una guerra civil como la monarquía, que se presta en la organización política á la posibilidad de todas las reformas sociales, sin temor á los desórdenes que temen los Jeremías que quieren el gobierno de los reyes; el partido republicano al dar organización al po-

El Sr. SALMERON (D. Nicolás). Señores, así como para tratar las cuestiones ultramarinas parece que se necesita patente de españolismo expedida por los voluntarios de la Habana, para que se reconozca competencia en las cuestiones de Hacienda se necesita sin duda haber contratado un empréstito, ó hecho una negociación ó establecido un Banco. Esto podrá ser así; pero como está visto que dentro de la competencia no hay redención posible, un incompetente dice ahora que entre los actuales presupuestos y los del antiguo régimen no halla diferencia alguna.

Yo entiendo que es necesario afirmar bases, establecer principios para la organización del Estado; y como la cuestión de Hacienda es política, y no puede menos de serlo, de aquí que cuando considero el presupuesto presentado

der, la forma de tal modo, que dentro de esa organización caben todos los elementos sociales que deben tener su representación; el partido republicano es el único que puede que nuestras discordias terminen, porque es el que puede ir al poder sin este exclusivismo que divide á los partidos monárquicos.

Y voy á concluir; yo entiendo que es esta la ocasión, porque es muy posible que no se presente otra más solemne, de exponer por mi parte, según mi juicio, cuál es la misión de España y cómo debe realizarse. Entiendo, y esto me complace en reconocerlo, hay algún principio común entre lo que ese Gobierno representa y lo que nosotros mantenemos; ese Gobierno aspira, como nosotros, á realizar la democracia, á afirmar la democracia y la libertad. Mas para esto es necesario tener valor bastante para decirlo.

Decid, señores, decid con noble franqueza, que os habeis valido de la monarquía y de la dinastía como único instrumento que tenéis á la mano, y que si en algún momento la monarquía y la dinastía son obstáculos para realizar la democracia, dejareis ese instrumento anticuado, ruidoso, inútil, para realizar vuestro fin en lo esencial y fundamental para tomar otro medio más adecuado para realizar vuestras aspiraciones conformes á justicia y á decoro. ¿Qué inconveniente puede tener un Gobierno en estos tiempos que se llaman democráticos para decir eso? Por esto aplaudí el sentido del discurso del Sr. Echegaray, al cual, sin embargo, Sr. S., tal vez por las exigencias de su posición, añadió un final que no me atrevo á decir que no estaba en el fondo y sentido de todo el resto, donde se había mostrado verdaderamente fiel á los principios de moralidad y á la Constitución del Estado.

Tened, pues, el valor de que os he hablado; decid que esto vale, y significa la política radical. Aspirad al honroso y grande título de gobernantes que no gobiernan por el monarca y para el monarca, sino para afirmar la democracia.

Y si esto es en el interior, en el exterior no debéis olvidar nunca que las naciones latinas son las llamadas á realizar el ideal del organismo político, así como las germanas son las llamadas á realizar el ideal del organismo social. Quizá ninguna nación esté en condiciones mejores que la España para realizar hoy el ideal de la república; inspirándose en este sentimiento, podréis realizar también otro ideal, acariciado desde hace mucho tiempo por todos los españoles, el ideal de la unión ibérica, imposible con la firme cadena de la monarquía, posible solo bajo la égida de la república, en cuyo nombre os exijo yo la preparación de esa reforma, que puede ser un paso importantísimo en el bien total de la humanidad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. He pedido la palabra nada más que para decir dos; yo avanzado de la hora y el haber de hablar mañana, me impiden contestar al Sr. Salmeron; pero tengo el deber de decir, sin entrar en la cuestión de Ultramar ni en otras que ha tocado S. S., que ningún ministro se considera hoy con el valor que el Sr. Salmeron desea, porque no puedellamarse valor el hacer traición á lo que se ha defendido y al poder y á la persona de quienes se ha recibido un puesto. Yo se lo voy á decir al Sr. Salmeron; y á la Cámara y al país; antes que libral y que español y que ministro, quiero ser un hombre honrado y decente, y no lo sería, si siquiera los consejos que hoy me ha dado S. S., consejos que, por lo mismo, no estoy con ánimo de seguir nunca.

Suspendida la discusión, se dió cuenta de haber remitido los señores ministros de Fomento y Ultramar algunos datos que habían pedido los señores diputados.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. D. Nicolás Salmeron optaba por el distrito de Badajoz.

Pasaron á la comisión de presupuestos varias adiciones pedidas por el señor ministro de Fomento, y una petición de las sociedades de ferro-carriles.

Quedaron sobre la mesa, y se anunció que se imprimirían, los dictámenes de las respectivas comisiones sobre la reducción del tiempo de servicio de los marineros, fijación de las fuerzas de mar, y auxilios á las compañías de ferro-carriles.

Pasó á la comisión una enmienda al dictamen llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE. O den del día para mañana: continuación de la discusión del mensaje, y los demás dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión.  
Eran las ocho y cuarto.

der, la forma de tal modo, que dentro de esa organización caben todos los elementos sociales que deben tener su representación; el partido republicano es el único que puede que nuestras discordias terminen, porque es el que puede ir al poder sin este exclusivismo que divide á los partidos monárquicos.

Y voy á concluir; yo entiendo que es esta la ocasión, porque es muy posible que no se presente otra más solemne, de exponer por mi parte, según mi juicio, cuál es la misión de España y cómo debe realizarse. Entiendo, y esto me complace en reconocerlo, hay algún principio común entre lo que ese Gobierno representa y lo que nosotros mantenemos; ese Gobierno aspira, como nosotros, á realizar la democracia, á afirmar la democracia y la libertad. Mas para esto es necesario tener valor bastante para decirlo.

Decid, señores, decid con noble franqueza, que os habeis valido de la monarquía y de la dinastía como único instrumento que tenéis á la mano, y que si en algún momento la monarquía y la dinastía son obstáculos para realizar la democracia, dejareis ese instrumento anticuado, ruidoso, inútil, para realizar vuestro fin en lo esencial y fundamental para tomar otro medio más adecuado para realizar vuestras aspiraciones conformes á justicia y á decoro. ¿Qué inconveniente puede tener un Gobierno en estos tiempos que se llaman democráticos para decir eso? Por esto aplaudí el sentido del discurso del Sr. Echegaray, al cual, sin embargo, Sr. S., tal vez por las exigencias de su posición, añadió un final que no me atrevo á decir que no estaba en el fondo y sentido de todo el resto, donde se había mostrado verdaderamente fiel á los principios de moralidad y á la Constitución del Estado.

Tened, pues, el valor de que os he hablado; decid que esto vale, y significa la política radical. Aspirad al honroso y grande título de gobernantes que no gobiernan por el monarca y para el monarca, sino para afirmar la democracia.

Y si esto es en el interior, en el exterior no debéis olvidar nunca que las naciones latinas son las llamadas á realizar el ideal del organismo político, así como las germanas son las llamadas á realizar el ideal del organismo social. Quizá ninguna nación esté en condiciones mejores que la España para realizar hoy el ideal de la república; inspirándose en este sentimiento, podréis realizar también otro ideal, acariciado desde hace mucho tiempo por todos los españoles, el ideal de la unión ibérica, imposible con la firme cadena de la monarquía, posible solo bajo la égida de la república, en cuyo nombre os exijo yo la preparación de esa reforma, que puede ser un paso importantísimo en el bien total de la humanidad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. He pedido la palabra nada más que para decir dos; yo avanzado de la hora y el haber de hablar mañana, me impiden contestar al Sr. Salmeron; pero tengo el deber de decir, sin entrar en la cuestión de Ultramar ni en otras que ha tocado S. S., que ningún ministro se considera hoy con el valor que el Sr. Salmeron desea, porque no puedellamarse valor el hacer traición á lo que se ha defendido y al poder y á la persona de quienes se ha recibido un puesto. Yo se lo voy á decir al Sr. Salmeron; y á la Cámara y al país; antes que libral y que español y que ministro, quiero ser un hombre honrado y decente, y no lo sería, si siquiera los consejos que hoy me ha dado S. S., consejos que, por lo mismo, no estoy con ánimo de seguir nunca.

Suspendida la discusión, se dió cuenta de haber remitido los señores ministros de Fomento y Ultramar algunos datos que habían pedido los señores diputados.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. D. Nicolás Salmeron optaba por el distrito de Badajoz.

Pasaron á la comisión de presupuestos varias adiciones pedidas por el señor ministro de Fomento, y una petición de las sociedades de ferro-carriles.

Quedaron sobre la mesa, y se anunció que se imprimirían, los dictámenes de las respectivas comisiones sobre la reducción del tiempo de servicio de los marineros, fijación de las fuerzas de mar, y auxilios á las compañías de ferro-carriles.

Pasó á la comisión una enmienda al dictamen llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE. O den del día para mañana: continuación de la discusión del mensaje, y los demás dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión.  
Eran las ocho y cuarto.

### SECCION POLITICA.

#### OTRA VEZ LA CRISIS.

¿Qué hay crisis? Esta es la pregunta que vienen haciendo estos días algunos periódicos, como si para ello hubiera más fundamentos que los sucesos del Ferrol y las palabras que se cruzaron el sábado...

deshonra, que es la de todos nosotros? ¿Creeis que todos somos como vos? —Sois un furioso.... Deseo estar sola, caballero....

—Sí, me iré, pero no sin lo que he venido á buscar....

—¿Aún insistis? —Siempre; quiero saber cómo habeis adquirido ese manuscrito.

—No lo diré. —¿Puedis cómplices en ese robo? —Conde, voy á llamar á mis criados para que os arrojen por un balcon.

—¡Oh, no lo hareis, seguramente que no lo hareis! —¡Idos! —Decidme quién os entregó ese papel, y os ofrezco ser, en cierto modo, prudente; si os obstináis en callar....

—¿Qué? —Desde aquí voy al palacio de San Andrés, y toda esta infame intriga será contada por mí á vuestros padres.

—Sois muy capaz de hacerlo. —Como es lo digo: Jenny Punker es hoy tan sagrada para mí, tiene tanto derecho á reclamar mi protección, como cuando sea mi esposa, porque os repito que lo ha de ser, señora.

—Nada me importa. —Bien; por última vez: ¿hablais? —No, dijo ella con resolución.

El conde se acercó y cogió una de sus manos, que apretó con fuerza.

Los caballos con dificultad podían ya dar un paso, cuando llegaba el coche perseguido frente á la entrada principal del palacio de Sámano. Los gritos iban en aumento, y los muras se repetían. Nadie sabía quién iba encerrado en el carruaje, y llovían las piedras, las frutas y cuanto encontraban á mano los bullangueros, sobre caballos, cochero y caja del coche. Detenidos, gritaban por todas partes.... —Sí, que se detenga; es una picardía lo que sucede todos los días.

Los caballos de los señores van á concluir con los pobres.

—Que se asome el usía que va dentro. —Que se le lleve á casa del señor jefe político.

—Que se detenga, que se detenga.

Y empezaban á enarbolarse sendos garrotos, y aun brillaban entre la multitud los sables de algunos milicianos nacionales.

entró exhalada, antes que el portero pudiera haberla detenido, en cumplimiento de su deber.

—¡Una mujer, es una mujer la que ha salido! gritaron por todas partes.

—Dejad á esa que en el coche habrá más pájaros.

—¡Que salgan! —Y doce hombres se lanzaron sobre el carruaje, abriendo la portezuela con violencia.

—¡No hay nadie! gritó una voz bronca. —¡Nadie! repitieron cien voces.

Pues que salga del palacio la mujer. —Que se la lleve presa.

—¡Vemos si hay justicia en Madrid para los pobres.

—Es necesario que se castigue esto. —La mujer, que venga la usía.

—Será alguna querida de los ministros.... —¡Mueran, mueran! gritaron muchas voces de timbre bien poco agradable, dirigiéndose hacia la puerta principal del palacio de Sámano, con intención de entrar á la fuerza.

vida, dijo la voz agitada detrás del blanco velo.

—¿Quién sois, pues, señora? exclamó Genoveva, que creia reconocer aquel acento, á pesar de su emoción.

—¿Quien desde hoy en adelante os debe un inmenso favor; quien ya siente por vos agradecimiento y amistad, porque habeis sido buena y generosa conmigo, señora duquesa.

—Descubrios.... señora.... Sepa yo quien sois.

—¡Por qué no, siendo vos tan noble y tan buena? Miradme, añadió, echando sobre su espalda el blanco velo.

—¡Jenny! exclamó la duquesa estupefacta.

—Jenny, que os debe la vida; Jenny agradecida, que quisiera vuestra amistad, vuestro cariño, que os ama desde que os vió por primera vez, no obstante todo lo que la habeis despreciado.

—Pero.... señora.... ¿vos aquí? —¡Lo sentiriais?

—¡Nos aquí! repitió la duquesa pensativa.

vida, dijo la voz agitada detrás del blanco velo.

—¿Quién sois, pues, señora? exclamó Genoveva, que creia reconocer aquel acento, á pesar de su emoción.

—¿Quien desde hoy en adelante os debe un inmenso favor; quien ya siente por vos agradecimiento y amistad, porque habeis sido buena y generosa conmigo, señora duquesa.

—Descubrios.... señora.... Sepa yo quien sois.

—¡Por qué no, siendo vos tan noble y tan buena? Miradme, añadió, echando sobre su espalda el blanco velo.

—¡Jenny! exclamó la duquesa estupefacta.

—Jenny, que os debe la vida; Jenny agradecida, que quisiera vuestra amistad, vuestro cariño, que os ama desde que os vió por primera vez, no obstante todo lo que la habeis despreciado.

—Pero.... señora.... ¿vos aquí? —¡Lo sentiriais?

—¡Nos aquí! repitió la duquesa pensativa.

deshonra, que es la de todos nosotros? ¿Creeis que todos somos como vos? —Sois un furioso.... Deseo estar sola, caballero....

—Sí, me iré, pero no sin lo que he venido á buscar....

—¿Aún insistis? —Siempre; quiero saber cómo habeis adquirido ese manuscrito.

—No lo diré. —¿Puedis cómplices en ese robo? —Conde, voy á llamar á mis criados para que os arrojen por un balcon.

—¡Oh, no lo hareis, seguramente que no lo hareis! —¡Idos! —Decidme quién os entregó ese papel, y os ofrezco ser, en cierto modo, prudente; si os obstináis en callar....

—¿Qué? —Desde aquí voy al palacio de San Andrés, y toda esta infame intriga será contada por mí á vuestros padres.

—Sois muy capaz de hacerlo. —Como es lo digo: Jenny Punker es hoy tan sagrada para mí, tiene tanto derecho á reclamar mi protección, como cuando sea mi esposa, porque os repito que lo ha de ser, señora.

—Nada me importa. —Bien; por última vez: ¿hablais? —No, dijo ella con resolución.

El conde se acercó y cogió una de sus manos, que apretó con fuerza.

do entre el Sr. Ruiz Zorrilla y algunos cimbro...

Es imposible que el Sr. Zorrilla pueda confiar...

No; el Sr. Zorrilla tampoco puede confiar en...

Y si con estos hombres no es posible que...

¿Podrá el Sr. Ruiz Zorrilla mirar con agrado...

¿Podrá confiar el liberal Sr. Ruiz Zorrilla...

No podemos creer que el Sr. Ruiz Zorrilla...

Esta es la causa de la crisis permanente;...

El Sr. Ruiz Zorrilla y su corto número de...

Cada vez que el actual presidente del Consejo...

vacion del Ferrol turbaria nuestra tranquilidad...

Por eso hay crisis, y por eso pronto hemos de...

Ayer continuó en el Congreso la discusion...

Dias hace que se venia anunciando el discurso...

El Sr. Salmeron se propuso demostrar que...

En dos puntos vimos, sin embargo, al orador...

Nos referimos a sus ataques a la Iglesia...

El sentimiento religioso y el de la patria...

El Sr. Salmeron verá que contra sus palabras...

S. S. podrá ser filibustero, según nos dijo...

Por muchos títulos de respeto que la persona...

El Sr. Diaz Quintero dirigió ayer en el Senado...

Como españoles protestamos contra esas calumnias...

¿Lastima es que a las fatigas que los rebeldes...

Son en vano cuantas protestas haga el señor...

En cambio se ofreció la destruccion del partido...

Reducido hoy el Gobierno a la impotencia...

Más le valiera al Sr. Zorrilla poder en la...

Lo que acontece en este país es tan ridiculo...

Si se insiste en el silencio, no por eso dejaremos...

pelea, porque sean aquellos señores lo que...

El Sr. Romero Ortiz alcanzó nuevos aplausos...

Haciéndose cargo hábilmente de la frase...

Esto dió lugar la impremeditación del señor...

No el Sr. Salmeron ni el Sr. Mosquera han...

El suplenste obligado de D. Nicolás es el señor...

Si es este el arreglo, que según los periódicos...

La cuestion de orden público sigue siendo...

La reserva del Gobierno respecto a lo del...

Dios sabe lo que al país costarán los trastornos...

Hay quien asegura que los republicanos portugueses...

Nosotros creemos sin embargo, que el movimiento...

El Sr. Salmeron ha levantado ayer en el Congreso...

La Cámara no protestó ni protestará quizá...

La situación porque atravesamos es tan difícil...

Con sorpresa hemos leído que el general Baldrich...

Risa produciria la conducta del general catalán...

El general Baldrich deja a las partidas carlistas...

A pesar de todo, tales tropelías han llevado...

Satisfecho puede estar el general de su segunda...

Esperamos que ahora más tranquilo se dedicará...

Dícese que el diputado Luis Blanc es uno de...

Si el Gobierno sigue esta conducta para apaciguar...

Ayer dirigimos un ruego a la prensa ministerial...

Nada se nos ha contestado, a pesar de la gravedad...

Si se insiste en el silencio, no por eso dejaremos...

Consideramos este acuerdo muy acertado, pero...

Nuestro colega tiene razon, y mayormente...

Si embargo, aun cuando esos centros nada...

VIENA 12 (retrasado).—La delegacion austro-húngara...

AMSTERDAM 12 (retrasado).—En la Bolsa se han...

PARIS 12.—El príncipe Napoleon ha sido acompañado...

BRUSELAS 12.—Era falsa la noticia de la dimision...

GENEVA 12.—Han llegado a esta ciudad el príncipe...

Un periódico, órgano del Gobierno de Washington...

NOTICIAS MILITARES. El segundo batallón del regimiento de Zamora...

Estreno. Hoy martes se pondrá en escena en el teatro...

ULTIMA HORA. Congreso. Sesión de hoy 15 de Octubre de 1872.

BOLSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior...

ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay...

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: No la haga...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Pepe...

DIARIO Y GUYA DE MADRID

MERCADOS NACIONALES. Sevilla, 10.—Trigo, de 18 1/2 a 20 rs. fanega; aceite, de 36 y 1/2 a 36 y 3/4 reales arroba; vinos, sin cotizar. Santander, 7.—Harinas, a 17 y 1/2 rs. arroba; azúcares, de 25 y 1/2 a 29 y 30 pesos sacos. Valencia, 7.—Aveles, de 40 3/4 a 49 7/5 rs. los 10 kilos; arroz, de 23 a 26 y 1/4; trigo, de 76 a 80 rs. hectólitro. Valladolid, 12.—Trigo, de 10 a 11 pesetas fanega; cebada, sin cotizar. Zaragoza, 12.—Trigo, de 18 1/2 a 20-24 pesetas hectólitro; cebada, de 6-10 a 6-66 id.; harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos. MERCADOS EXTRANJEROS. MES DE SETIEMBRE. Algodón. Liverpool, 21.—Vend. 170 1/2 bal. (18820). N. Orleans, de din. 5 y 1/4 a 12 y 1/4; 10 La Guayra, de 21, 2,830 Peru, de 7 y 3/4 a 10 y 1/2, y 20 id. (Sea Island) 4, 21, 20, 24, 51 bal. Harina. Havre, 28.—Vend. 6 1/2 bal. (1,554 N. Orleans, de francos 100 a 140, los 50 kil.; 100 Cumaná, a 110) Recibidos 16, 15 bal. Azúcar. Ambrés, 27.—Vend. 730 cajas Habana, n.º 14 de 18 y 12 a 18 y 3/4; 540 id., n.º 14, al mismo precio; y 300 id., n.º 12 a 17 y 1/2. Marsella, 28.—Vend. 1480 cajas Habana, en el puerto, de fr. 34 a 34 50, y 300 id., en almacén, a 35 el pie. Cacao. Burdeos, 28.—Vend. 335 sacos La Guayra, a fr. 130 los 50 kil.; 45 id., Caracas, a 147-50, y 150 id., Cayamán, a 147-50. Café. Havre, 28.—Vend. 300 sacos Guatemala, grag a 92, de fr. 98 pesos, los 50 kil.; 50 id., Manilla, a 92, de fr. 98 pesos. Burdeos, 28.—Vend. 1576 sacos La Guayra, grag, de fr. 102 a 105; 1071 id., Costa Rica, a 178. Cerveza, etc. Ambrés, 28.—Vend. 479 Montevideo, secos, bucy, pesados, a fr. 140 los 50 kil.; 1,600 id., salados verdes, saladeros, bucy y vaca a entregar, a 136, 700 id., mataderos, a 154; 1,450 id., salados verdes, id., a 82-50; 484 id., Rio Grande, id., saladeros, vaca, dispon., a 85-800 id., mataderos, bucy a entregar, a 80, y 1,700 Lina, salados verdes, id., a 82, más 1000 caballares de Montevideo, en el puerto, a 71, y 911, Rio Grande, id., pesados, a 67-50 a 65-50; 28 bal. cerda caballar de la Plata, de 175 a 215; 9 id., id., colas, en manojos, de 30 a 300, y 10 id., bucy, a 185 los 50 kil.; 40,000 kil., libras de la Plata, a 35 los 100 kil. Lanas. Burdeos, 28.—Vend. 33 bal. B. Aires, de fr. 135 a 175. Havre, 28.—Vend. 160 bal. Montevideo, sucia, de francos 2-25 a 2-65 el kil.; 339 id., B. Aires, id., de 2-10 a 2-70; 45 id., la Plata (Concordia), id., a 2-65; y 12 id., Perú, lavada, a 3 75. Caimano. Havre, 28.—Vend. 12 bal., izle de Tam-pico a fr. 90 los 100 kil. Metales. Havre, 28.—Los cobres de Chile, en barra, a consecuencia de una remisión tenida por los fundidores de Londres, han experimentado una baja de 10 libras esterlinas en toneladas. Guayquilina. Havre, 28.—Vend. 12 bal. 148 surrs. de París a fr. 175 a 2 el kil. Sebos grasas, etc. Ambrés, 27.—Vend. 110 pipis, B. Aires, bucy, en desembarco, a fr. 26 y 1/3 los 50 kil. Havre, 28.—Vend. 168 pip, 209 pip, 626 med, pip, Montevideo, saladeros, bucy, en el puerto, de fr. 55-75 a 56-50, los 50 kil.; 202 pip, 200 med, pip, B. Aires, dispon., y en el puerto, de 55-50 a 56-262 pip, 15 med, pip, la Plata, carnero, de 54-75 a 55-50, y 300 med, pip, id., a entregar, a 55-75. Tinte. Havre, 28.—Vend. 25,000 kil., divididi de Curazao, a fr. 13-50 los 50 kil.; 50 ton, palo amarillo de Rio Hacha, por Luis, a fr. 6-75. Rotterdam, 28.—Vend. el campiche de Santo Domingo a entreg., a fr. 2 y 3/4, y el palo amarillo de Rio Hacha y Maracaibo, este serrado, de 3 y 1/4 a 3 y 3/8, el primero, y a 3 y 1/2 el segundo. Zarzaparrilla. Havre, 28.—Vend. 20 bal. de Tusan, a fr. 82 los 50 kil. SEÑALAMIENTOS. SANTO DE MAÑANA. Direccion de la Caja general de Depósitos. Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion: a) el día 16 de Octubre, de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 40 de sorteo, carpetas números 41 a 45 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 3151 a 3175 de sorteo. Direccion general de Correos y Telégrafos. Ayer, según los partes recibidos, llovió en Bilbao, Burjós, Cuenca, Guadalajara, Palma, San Sebastián, Segovia y Vitoria. OFICINAS. Comisaria general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba.—Horas de oficina de 9 a 2. Direccion y administrador de las Inimias dedicadas a la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalen y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3. Comisaria general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 a 4. Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4. Diputacion provincial, plaza de Santiago, 2. Direccion del registro de la propiedad, Aneha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2. Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a tres.—Ministerio de la Guerra. Direccion de Infanteria, calle del Barquillo, 30. Direccion de Artilleria, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 a 3 todos los dias no festivos. Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 a 4. Direccion de Caballeria, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina. Direccion de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Aneha de San Bernardo, 18. Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13, principal. Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernacion. Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los dias de 10 a 2. Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 a 4.—Los oficiales reciben durante estas horas. Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 a 4; parte de 3 a 4.

MERCADOS NACIONALES. Sevilla, 10.—Trigo, de 18 1/2 a 20 rs. fanega; aceite, de 36 y 1/2 a 36 y 3/4 reales arroba; vinos, sin cotizar. Santander, 7.—Harinas, a 17 y 1/2 rs. arroba; azúcares, de 25 y 1/2 a 29 y 30 pesos sacos. Valencia, 7.—Aveles, de 40 3/4 a 49 7/5 rs. los 10 kilos; arroz, de 23 a 26 y 1/4; trigo, de 76 a 80 rs. hectólitro. Valladolid, 12.—Trigo, de 10 a 11 pesetas fanega; cebada, sin cotizar. Zaragoza, 12.—Trigo, de 18 1/2 a 20-24 pesetas hectólitro; cebada, de 6-10 a 6-66 id.; harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos. MERCADOS EXTRANJEROS. MES DE SETIEMBRE. Algodón. Liverpool, 21.—Vend. 170 1/2 bal. (18820). N. Orleans, de din. 5 y 1/4 a 12 y 1/4; 10 La Guayra, de 21, 2,830 Peru, de 7 y 3/4 a 10 y 1/2, y 20 id. (Sea Island) 4, 21, 20, 24, 51 bal. Harina. Havre, 28.—Vend. 6 1/2 bal. (1,554 N. Orleans, de francos 100 a 140, los 50 kil.; 100 Cumaná, a 110) Recibidos 16, 15 bal. Azúcar. Ambrés, 27.—Vend. 730 cajas Habana, n.º 14 de 18 y 12 a 18 y 3/4; 540 id., n.º 14, al mismo precio; y 300 id., n.º 12 a 17 y 1/2. Marsella, 28.—Vend. 1480 cajas Habana, en el puerto, de fr. 34 a 34 50, y 300 id., en almacén, a 35 el pie. Cacao. Burdeos, 28.—Vend. 335 sacos La Guayra, a fr. 130 los 50 kil.; 45 id., Caracas, a 147-50, y 150 id., Cayamán, a 147-50. Café. Havre, 28.—Vend. 300 sacos Guatemala, grag a 92, de fr. 98 pesos, los 50 kil.; 50 id., Manilla, a 92, de fr. 98 pesos. Burdeos, 28.—Vend. 1576 sacos La Guayra, grag, de fr. 102 a 105; 1071 id., Costa Rica, a 178. Cerveza, etc. Ambrés, 28.—Vend. 479 Montevideo, secos, bucy, pesados, a fr. 140 los 50 kil.; 1,600 id., salados verdes, saladeros, bucy y vaca a entregar, a 136, 700 id., mataderos, a 154; 1,450 id., salados verdes, id., a 82-50; 484 id., Rio Grande, id., saladeros, vaca, dispon., a 85-800 id., mataderos, bucy a entregar, a 80, y 1,700 Lina, salados verdes, id., a 82, más 1000 caballares de Montevideo, en el puerto, a 71, y 911, Rio Grande, id., pesados, a 67-50 a 65-50; 28 bal. cerda caballar de la Plata, de 175 a 215; 9 id., id., colas, en manojos, de 30 a 300, y 10 id., bucy, a 185 los 50 kil.; 40,000 kil., libras de la Plata, a 35 los 100 kil. Lanas. Burdeos, 28.—Vend. 33 bal. B. Aires, de fr. 135 a 175. Havre, 28.—Vend. 160 bal. Montevideo, sucia, de francos 2-25 a 2-65 el kil.; 339 id., B. Aires, id., de 2-10 a 2-70; 45 id., la Plata (Concordia), id., a 2-65; y 12 id., Perú, lavada, a 3 75. Caimano. Havre, 28.—Vend. 12 bal., izle de Tam-pico a fr. 90 los 100 kil. Metales. Havre, 28.—Los cobres de Chile, en barra, a consecuencia de una remisión tenida por los fundidores de Londres, han experimentado una baja de 10 libras esterlinas en toneladas. Guayquilina. Havre, 28.—Vend. 12 bal. 148 surrs. de París a fr. 175 a 2 el kil. Sebos grasas, etc. Ambrés, 27.—Vend. 110 pipis, B. Aires, bucy, en desembarco, a fr. 26 y 1/3 los 50 kil. Havre, 28.—Vend. 168 pip, 209 pip, 626 med, pip, Montevideo, saladeros, bucy, en el puerto, de fr. 55-75 a 56-50, los 50 kil.; 202 pip, 200 med, pip, B. Aires, dispon., y en el puerto, de 55-50 a 56-262 pip, 15 med, pip, la Plata, carnero, de 54-75 a 55-50, y 300 med, pip, id., a entregar, a 55-75. Tinte. Havre, 28.—Vend. 25,000 kil., divididi de Curazao, a fr. 13-50 los 50 kil.; 50 ton, palo amarillo de Rio Hacha, por Luis, a fr. 6-75. Rotterdam, 28.—Vend. el campiche de Santo Domingo a entreg., a fr. 2 y 3/4, y el palo amarillo de Rio Hacha y Maracaibo, este serrado, de 3 y 1/4 a 3 y 3/8, el primero, y a 3 y 1/2 el segundo. Zarzaparrilla. Havre, 28.—Vend. 20 bal. de Tusan, a fr. 82 los 50 kil. SEÑALAMIENTOS. SANTO DE MAÑANA. Direccion de la Caja general de Depósitos. Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion: a) el día 16 de Octubre, de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 40 de sorteo, carpetas números 41 a 45 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 3151 a 3175 de sorteo. Direccion general de Correos y Telégrafos. Ayer, según los partes recibidos, llovió en Bilbao, Burjós, Cuenca, Guadalajara, Palma, San Sebastián, Segovia y Vitoria. OFICINAS. Comisaria general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba.—Horas de oficina de 9 a 2. Direccion y administrador de las Inimias dedicadas a la conservación y culto de los Santos Lugares de Jerusalen y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3. Comisaria general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 a 4. Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4. Diputacion provincial, plaza de Santiago, 2. Direccion del registro de la propiedad, Aneha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2. Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a tres.—Ministerio de la Guerra. Direccion de Infanteria, calle del Barquillo, 30. Direccion de Artilleria, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 a 3 todos los dias no festivos. Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 a 4. Direccion de Caballeria, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina. Direccion de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Aneha de San Bernardo, 18. Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13, principal. Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernacion. Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los dias de 10 a 2. Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 a 4.—Los oficiales reciben durante estas horas. Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 a 4; parte de 3 a 4.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogadro Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particular y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, n.º 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA.) Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada. PRECIO. Los tomos del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.) Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes. 1. Obras de D. Nicolas y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1. Novelistas anteriores a Cervantes. 1. Novelistas posteriores a Cervantes. 1. Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. 1. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 3. Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 4. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4. Romancero general, de D. Agustin Duran. 1. Historiador español. 1. Obras escogidas del P. Isla. 1. Poemas epicos. 1. Obras completas de D. Manuel José Quintana. 2. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1. Historiadores de sucesos particulares. 2. Historiadores primitivos de Indias. 2. Romancero y cancionero sagrados. 1. Libros de Caballerias. 1. Escritores del siglo xvi. 2. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2. Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 4. Obras no dramaticas, en prosa y verso, de Frey Lope de Vega Carpio. 1. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1. Obras del P. Juan de Mariana. 2. Poetas liricos de los siglos xvi y xvii. 2. Curiosidades bibliograficas. 1. Comedias escogidas de D. Martin Moreto y Cabaña. 1. Dramaticos contemporaneos de Lope de Vega. 1. La gran conquista de Ultramar. 1. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2. Dramaticos posteriores a Lope de Vega. 1. Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 2. Sacras de Santa Teresa de Jesus. 2. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1. Obras escogidas del P. Feijoo. 1. Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 2. Autos sacramentales. 1. Obras originales del mundo de Floridablanca. 1. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1. Poetas liricos del siglo xviii, primero y segundo. 2.

PILDORAS ANTIGASTRALGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al publico, ha alcanzado el exito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estomago, ya sean gastralgias, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estomago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Traasña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly y Bailhere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; inscribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Gujjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square. Estado y particulares, etc.; etc.; pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 idem de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte. Puntos de venta.—Madrid: Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, C. rretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lerida: dou José Sol é hijo.—Coruña: D. Vicente Abad, Luchanas, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia. Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Peninsula é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 263 entregos, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregos, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico. Medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Madrileña y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO á petición é informe de la Sociedad Económica Madrilenense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa. TERCERA EDICION. Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, á ese fin en el mundo de los negocios y trabajos, está seguro que en El Libro del Pueblo en el interior un agradable compañero, que al mismo tiempo que de ite su espíritu, le enseña el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y o mismo a mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán en esta selecta é instructiva obra sus máximas, hasta el punto de que su quelen em i ze á leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberlo leído todo. Esta obra, a cuyo frente se el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nio, y grabado por el eminente artista r. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs. Los pedidos se dirigen al autor, ca e del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilicueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el magoado Azpilicueta, é veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administracion de este periódico. CUATRO reales ejemplar.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas cesehas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

PLEBEYOS ILUSTRES POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs. SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia é economia. Precios.—Levitas de vestir de elastico y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Casacas id., 120 id. id.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Sobretodos y paletos, 100 idem idem.—Cazados as y pitos, 60 id. id.—Pantalones, 60 id. id.—Camisetas, 16 id. id.—Trajes completos de ricos driles, 60 idem id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este genero. En casos urgentes se entregaran las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cuya dolencia, á pesar de haber puesto en practica diferentes métodos para su curacion, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propiado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion. Quien desea pormenores, que nos, 5 principal.—Francisco Guzmalez. A LA HUMANIDAD DOLIENTE La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á las personas que desgraciadamente padeczan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido á los tratamintos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propiado el método-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Preciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion y total restablecimiento. Las personas que deseen más pormenores, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Carmen Arribas.